

**ACTA DE CAPACITACION CONTINUA
COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE BOGOTÁ**

FECHA : 28/07/2023
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : 11:30 A.M.
ASISTENTES : (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión educativa.

Agenda programada para el día:

1. Saludo
2. Exposición del tema preparado
3. Evaluación de la capacitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CAPACITACIÓN

1. El Auxiliar de atención al usuario (Rudis Campo), da la bienvenida a los asistentes, le agradece la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de la capacitación.

1.1. TEMAS DEL MES.

Salud mental, vida buena en familia



Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 1 de 5
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Cómo cuidar de la salud mental en familia

COOSALUD



Algunas situaciones de la vida diaria nos pueden generar estrés, ansiedad, bajo estado de ánimo, agotamiento, irritabilidad, entre otros. Las siguientes recomendaciones facilitan el cuidado de la salud mental en familia y ayudan a reconocer, expresar y manejar nuestras emociones.

1

Desarrollar hábitos saludables

Procurar actividad física, alimentación balanceada, higiene personal, organización del espacio y tiempo, repartido.

2

Establecer rutinas

Destinar horarios para la alimentación, cuidado personal, el trabajo, estudio, labores del hogar, descanso y sueño.

3

Realizar actividades para compartir y fortalecer los vínculos

Jugar, cocinar, comer juntos, conversar, compartir en familia.

4

Convivir armónicamente

Expresar afectos, expresar adecuadamente las emociones, reconocer y respetar las de los demás y evitar juzgarlos.

5

Mantener una actitud optimista y resiliente

Reconocer las oportunidades en las dificultades, apoyarnos, aprender de las cosas buenas y reconocer el potencial.

COOSALUD

Valores Coosalud

CONOCE NUESTROS VALORES

COOSALUD

Que puedes aplicar a tu vida



Derechos de los pacientes: Autodeterminación (II)

DERECHOS

A la autodeterminación, consentimiento y libre elección

- A que los representantes legales del paciente mayor de edad, en caso de incompetencia o incapacidad para decidir, consientan, disientan o rechacen actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos. El paciente tiene derecho a que las decisiones se tomen en el marco de su mejor interés.
- A que, en caso de ser menores de 16 años, en estado de incompetencia o incapacidad para participar en la toma de decisiones, los padres o el representante legal del menor puedan consentir, disoñar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos. La decisión deberá siempre ser ponderada frente al mejor interés del menor.
- Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna, abarcando la prevención de riesgos y de infecciones de transmisión sexual.
- Ser respetado en su voluntad de participar o no en intervenciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se le haya informado de manera clara y detallada acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsible e incertidumbres que el proceso investigativo pueda implicar.

COOSALUD

DERECHOS

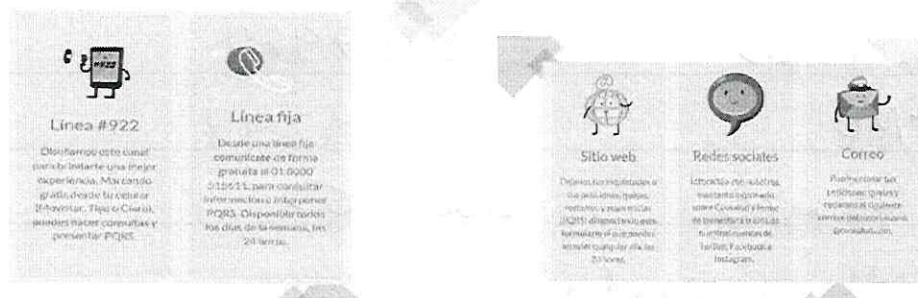
A la autodeterminación, consentimiento y libre elección

- Ser respetada en su voluntad de oponerse a la presunción legal de donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otras personas. Para tal fin, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1805 de 2016, toda persona puede oponerse a la presunción legal de donación expresando su voluntad de no ser donante de órganos y tejidos, mediante un documento escrito que deberá autenticarse ante notario público y radicarse ante el Instituto Nacional de Salud - INS. También podrá oponerse al momento de la afiliación a la EPS, la cual estará obligada a informar al Instituto Nacional de Salud, INS.
- Cambiar de régimen, ya sea del subsidiado al contributivo o viceversa, dependiendo de su capacidad económica, sin cambiar de EPS y sin que exista interrupción en la afiliación, cuando pertenezca a los niveles 1 y 2 del SISBEN o las poblaciones especiales contempladas en el artículo 213.1 del Decreto 760 de 2016.

COOSALUD

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 2 de 5
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Se presenta la RED DE PRESTADORES y posteriormente CANALES DE COMUNICACIÓN de Coosalud EPS.



Redes Sociales



www.coosalud.com



Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 3 de 5
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Sandra Zabaleta Ojeda	cc. 1002101696.
Abimberto Aguirre	cc. 19230282.
Nahin's Rojas	52137960
AQUILINO	85'43 017
Mayer's Polanco	5602553.
Jesús Alberto Cardona	c. 16110683
Delosco Lisha	4929533.
Nancy Espinoza	cc. 40960088
Blanca Apuchima	1.121.214.082.
Juan Pallaci	51925-317
Mary Lopez T.	30.764.725
Maria Genoveva Olaya	35518694
Jacqueline Espinoza	7041034
Yailen Camero	880934.
Blanca Muñoz	35507352
Melani michell more Lopez	1047040395
Yorani's Cabarcas Gutierrez	1001831636
Betty Salas	52346796

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 4 de 5
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	